



Apartado de Correos  
650-41080  
Sevilla

ANDALUCÍA  
**GEO** GRÁFICA

Número 3  
Febrero  
1999

## Sumario

Boletín de la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía ©

### Presentación

### Temas Monográficos

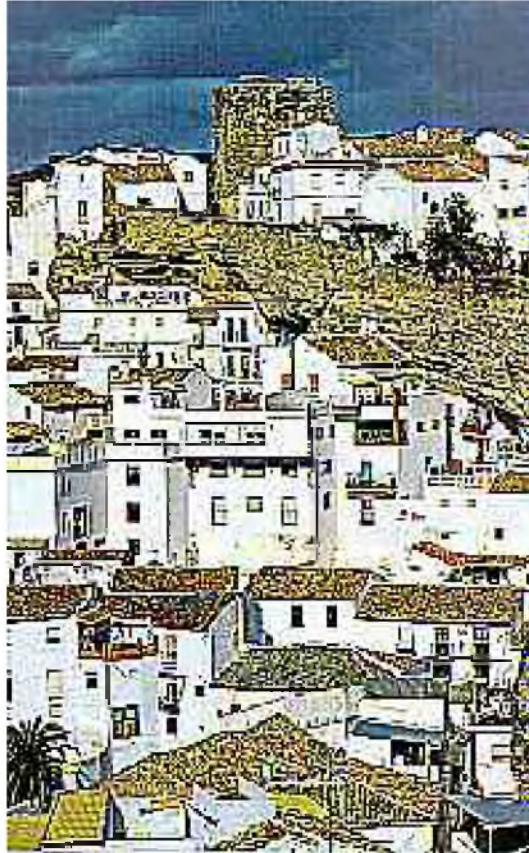
Presentación de  
Josefina Cruz Villaló

Gonzalo Acosta Bono  
Un proyecto de  
Ordenación  
Territorial necesaria para  
Andalucía

Ignacio Pozuelo Meño  
Los retos de la  
Ordenación  
del Territorio en la  
escala regional

Cuestionario a person  
relacionadas con la  
Ordenación del  
Territorio:

Cuestionario a person  
relacionadas con  
sectores  
con incidencia en la  
Ordenación del  
Territorio:



# Monográfico: Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Página diseñada por [M.L. Millán](#) para una resolución de pantalla de 800 x 600  
y versiones 4.x ó superior de los navegadores

## Presentación

En esta ocasión la revista dedica un número monográfico a las **Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**, elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de participar en el debate planteado en el período de información pública de este documento.

Los materiales recogen las opiniones de expertos, tanto en materia de ordenación del territorio y urbanismo, como en determinadas políticas sectoriales de gran incidencia territorial.

La documentación contiene:

1. Dos artículos introductorios:

- Un proyecto de Ordenación territorial necesario para Andalucía. Realizado por Gonzalo Acosta Bono. Jefe del Servicio de Planificación Regional de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Los retos de la ordenación del territorio en la escala regional. Realizado por Ignacio Pozuelo Meño (Consultor).

2. Las repuestas a un cuestionario de tres preguntas efectuadas a personas vinculadas profesionalmente con la Ordenación del Territorio. Estas preguntas son las siguientes:

- ¿A su juicio, el diagnóstico del documento de Bases y Estrategias reconoce de forma adecuada la realidad territorial de Andalucía?
- En su opinión ¿qué contenidos y orientaciones debe tener el Modelo territorial?
- Señale, si lo estima necesario, cualquier otra cuestión que considere conveniente en relación con el documento de Bases y Estrategias.

Han efectuado sus aportaciones: Pedro Bermúdez González (Consultor), José L. Gómez Ordoñez (Catedrático de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Granada), Manuel González Fustegueras (Consultor), Juan Requejo Liberal (Consultor) y Florencio Zoido Naranjo (Catedrático de Geografía de la Universidad de Sevilla)

3. La respuesta a la consideración de qué es lo que debe aportar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las políticas sectoriales.

En este caso, se ha solicitado su colaboración a personas vinculadas con la economía, los recursos hídricos, el medio ambiente y el turismo. Han aportado su opinión: Javier Baselga Lej (Consultor, especialista en Turismo) Juan Clavero Salvador (Biólogo, Miembro de la asociación Ecologistas en Acción), Juan López Martos (Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) y José Javier Rodríguez Alcaide (Catedrático de Economía de la Universidad de Córdoba).

» Los editores

[ Manuel Benabent F. de Córdoba ][ Ignacio Pozuelo Meño ]

[ **Josefina Cruz Villalón** ]

» Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

*En estos momentos –en los que en ocasiones se echa en falta un mayor debate ciudadano sobre iniciativas públicas, cuya aplicación ha de tener necesariamente gran trascendencia en la organización de nuestra convivencia- es para mí un motivo de satisfacción que la Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía dedique un número monográfico de su revista a analizar las propuestas del documento de **Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**.*

*Y es un motivo de satisfacción por distintas razones. En primer lugar porque precisamente se implica y asume su responsabilidad, ante los planteamientos que hace la Administración en esta materia, como representante de un colectivo profesional que desarrolla su actividad, entre otros terrenos, en el de la planificación territorial. En segundo lugar, porque no me cabe duda que la cualificación profesional de las personas que intervienen en este número va a contribuir con sus críticas y sugerencias a enriquecer el debate y, en último término, a la configuración final del **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**. En tercer lugar, por la oportunidad del momento en el que este debate se plantea, tras haber estado el documento expuesto a información pública y nos disponemos a elaborar el documento final de las **Bases y Estrategias** que, tras los informes preceptivos, será elevado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para su aprobación.*

*Entiendo que estamos ante un importante reto al abordar la tarea de elaborar el primer Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y proponer un modelo territorial para una región joven como es Andalucía en pleno proceso de construcción e integración. Por ello, como representante de la Administración responsable de la elaboración del Plan, quiero expresar mi agradecimiento por las aportaciones que, bien a través de este número o cuantas otras se nos quiera hacer llegar, se hagan a su estructura y contenido, en el entendimiento de que todas ellas van a contribuir a la construcción de Andalucía y a su desarrollo territorial, un desarrollo que pretendemos que sea equilibrado, solidario y sostenible.*

Unas de las primeras competencias transferidas durante el proceso de configuración político-administrativa autonómico, fueron precisamente las relativas a ordenación del territorio y urbanismo. Por entonces, hace 20 años, no existía una idea muy precisa sobre la ordenación del territorio, salvo que se trataba de una competencia encuadrada en la legislación del suelo, y que como tal correspondía ahora ser desarrollada por la nueva institución. Precisamente este contexto de transición institucional justificó el rechazo de la iniciativa de elaboración del PDTC de Andalucía (1978), y la formulación de un pensamiento en el que la planificación territorial sólo podría fundamentarse a partir de los procesos de planeamiento urbanístico municipal, que por entonces estrenaban políticas e instrumentos técnicos de corte democrático. De aquel PDTC (conocido por "informe GEYSER") sólo llegaron a realizarse los estudios previos, un compendio de análisis regional en 40 voluminosos tomos, y una síntesis publicada por el MOPU ("*Informe provisional sobre la situación actual de Andalucía*", mayo de 1978). Pese a todas las posibles críticas a su orientación analítica, tiene un indudable interés por cuanto expresa la realidad de partida (entonces el análisis sobre la emigración, el nivel de instrucción, o los déficits de equipamientos e infraestructuras, son ejemplos significativos de una realidad que ha cambiado sustancialmente); pero también llamaría la atención sobre la identificación de los problemas y sus causas (el paro, un modelo dependiente y periférico...), y las prioridades de actuación. Algunas de estas ideas se vienen repitiendo desde entonces.

Esta pequeña referencia histórica tiene como única intención poner de manifiesto que pensar Andalucía en su conjunto y con el propósito de realizar sobre ella un proyecto global es una necesidad sentida sólo desde que se constituye la entidad territorial andaluza con capacidad de autogobierno. No es que no haya existido esa voluntad, a veces expresada a través de los discursos de investidura o en los documentos de planificación económica (el primero de ellos el Plan de Urgencia de Andalucía, 1980, es significativo, también, de las aspiraciones y objetivos reiteradamente expresados), y con mayor o menor capacidad de orientar eficazmente las políticas públicas. Pero lo cierto es que en Andalucía se ha abordado con más retraso que en casi todas las demás Comunidades Autónomas la promulgación de una Ley que defina el marco adecuado para el desarrollo de la política territorial -una política consustancial para el nivel de la nueva administración creada a partir de la Constitución-, que dotara a la acción pública de referencias útiles para la coordinación y concertación interadministrativa, haciéndola más eficiente para que revirtiera con valores añadidos por la sinergia de una intervención pública consciente de su incidencia territorial.

Por el contrario, este ejercicio se ha venido desarrollando desde actitudes voluntaristas (tratando de influir, pero sin garantías de procedimientos reglados), y, pese a ello, algunas experiencias de interés se han producido (como la influencia del "sistema de ciudades-1986" en las decisiones de distribución de equipamientos supramunicipales, o para la planificación viaria). Pero también es cierto que en el camino se han ido perdiendo algunas oportunidades.

En todo caso, ha sido necesario que cada política sectorial se desarrollase lo suficiente y atendiese a las cuestiones más urgentes y evidentes- como para poder establecer los vínculos necesarios con la perspectiva territorial. Y en gran medida este desarrollo se ha producido en casi todos los ámbitos de la actuación pública autonómica. A partir de ese momento se dan circunstancias de madurez suficientes para que la integración de políticas, de coordinación y concertación, sean posibles en términos de la mayor eficacia y coherencia. Y, al parecer, se han necesitado todos estos años, pero ya es una realidad que desde todas las instancias administrativas se demanda un plan que ofrezca una referencia general para Andalucía a largo plazo. La cultura de la planificación también ha ido moldeándose en este tiempo. Junto a su aceptación como instrumento valioso para la acción pública, también se ha asentado el criterio de que no puede concebirse la planificación como un esquema finalista, rígido e inflexible. El contexto político-económico es, en este sentido, un factor que explica esta concepción.

En cualquier caso, la propia naturaleza de un plan territorial regional (en particular para una comunidad de las características de Andalucía) obliga a precisar un concepto y una metodología de planificación, cuyos rasgos más destacables son:

- **El plan entendido como proceso continuo de toma de decisiones.** Tan importante como el propio documento es el proceso de elaboración, y la implicación efectiva de las diferentes administraciones con

responsabilidades en la construcción del territorio; proceso que debe tener su continuidad tras su definitiva aprobación, desarrollando una eficaz labor de seguimiento y evaluación.

- **El plan como instrumento de coordinación y concertación.** De acuerdo con el carácter horizontal de la planificación territorial, ésta debe propiciar la integración de las diferentes políticas, en primer lugar permitiendo un reflejo verdadero de cada una de ellas, y, en segundo lugar, favoreciendo un marco de coordinación y concertación que represente un valor añadido a las diferentes actuaciones parciales (en el espacio o en los diferentes sectores de actividad). Este objetivo sólo puede lograrse desde el proceso mismo de su elaboración.
- **El plan en diálogo permanente con la sociedad y sus instancias representativas.** La participación no puede ser una mera retórica, sino una parte sustancial del proceso. No sólo por cuanto que es la sociedad la destinataria última de toda acción pública, sino por que en la medida de su efectiva implicación en los objetivos y propuestas, puede derivarse una estabilidad para un proyecto que se mueve en coordenadas de medio-largo plazo.

De todo ello, cuyas bases son principios de la Ley 1/94, se derivan algunas cuestiones que son esenciales a las Bases y Estrategias. El proceso de elaboración, el alcance de sus propuestas, y el esfuerzo institucional para difundir sus contenidos y propiciar el debate social, están en directa proporción a los propósitos y finalidades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Sólo desde estas bases será posible disponer, al fin, de un plan estratégico que sirva de referencia para las políticas que hagan progresar a nuestra comunidad. El documento es modesto en sus pretensiones pero abre un cauce enorme para afrontar los retos que plantea un escenario de globalización e interdependencia creciente. Desarrollar estrategias de cooperación a todos los niveles y esferas de actividad es la principal apuesta que se plantea. Y ello no es posible sin la participación activa.

El debate sobre el documento de Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es, sin duda, un buen momento para hacer algunas reflexiones sobre el sentido que tiene la ordenación del territorio en los momentos actuales y para el futuro.

Estas reflexiones han de dirigirse a dar respuesta a la siguiente cuestión: ¿Qué papel atribuir a la Ordenación del Territorio a las puertas del nuevo siglo y en una región como Andalucía?

El contexto en que se plantea la pregunta es el de los nuevos procesos económicos y sociales que, a nivel mundial, forman parte del proceso de globalización y de las transformaciones asociadas a la sociedad de la información, la sociedad de las redes.

La globalización no es un proceso que anule, antes al contrario, refuerza, el papel de lo local/regional. Las redes globales y los flujos de personas, materiales e información, muestran una nueva forma de organización y funcionamiento económico con una evidente trascendencia territorial y social, pero, en cualquier caso, son redes que se configuran a partir de nodos (puntos en los que se produce una mayor o menor concentración de actividad, de información o de transferencia) y estos nodos continúan siendo las ciudades (o mejor, las economías urbanas). La organización del territorio, de las ciudades y las redes, se confirma, por tanto, como un elemento clave del sistema económico y, consiguientemente, la Ordenación del Territorio, antes que como una disciplina periclitada, podría presentarse como una estrategia esencial para el desarrollo futuro de los países y regiones.

En este sentido, y en el contexto de la economía de mercado internacional, el primer aspecto que hay que poner de manifiesto en cuanto al sentido que cobra la Ordenación del Territorio, es el de la necesidad de reforzar el papel de la intervención pública en una triple vertiente:

- Como impulsor del aprovechamiento de los recursos y potencialidades económicas y sociales de cada territorio, es decir, la Ordenación Territorial ha de contribuir a potenciar el papel del territorio como factor de desarrollo.
- Como factor que garantice la optimización social de los procesos económicos, es decir, que garantice la cohesión de la sociedad y la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el acceso a los niveles de bienestar social y calidad de vida.
- A su vez, la intervención pública ha de tener un papel determinante en lograr que los procesos de transformación económica no supongan un proceso irreversible de deterioro de los recursos y el medio natural.

Desde este punto de vista, la Ordenación del Territorio ha de entenderse como expresión de los objetivos del conjunto de la sociedad sobre qué futuro quiere para su territorio, que oriente los procesos de transformación económica en la dirección adecuada para conseguir mayores niveles de cohesión social y para que el desarrollo social y económico a corto plazo, no hipoteque las posibilidades de las futuras generaciones.

A nivel regional, la Ordenación del Territorio ha de dar respuestas específicas al momento histórico y económico en que se encuentra Andalucía. De manera sintética, podemos resumirlo en que Andalucía se encuentra en una fase reciente de consolidación como espacio político unitario en tanto que Comunidad Autónoma, formando parte de un territorio diverso y plural como es España, e integrado a su vez en el contexto de las regiones mediterráneas de la Unión Europea.

Así mismo, Andalucía se encuentra en un proceso de transición hacia la progresiva reducción del diferencial (económico y social) que la separa de las regiones y países más desarrollados en Europa, a la vez que, cada vez con mayor nitidez, se revela la importancia de su posición como espacio de contacto con los países del norte de África, es decir, con la frontera sur de la Unión Europea.

Este proceso reciente tiene un evidente paralelismo histórico con el propio periodo de creación y consolidación de las instituciones y órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma. En este periodo, los años ochenta y noventa, Andalucía ha conocido un cambio decisivo por el hecho de que la existencia de un gobierno andaluz ha hecho que, por primera vez en la historia, las políticas públicas se diseñen y ejecuten a partir de objetivos y estrategias referidas al propio territorio regional. Esta territorialización de las políticas ha permitido que en dicho periodo, Andalucía haya avanzado notablemente en cuanto a los niveles de calidad de vida y bienestar social a través de la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, que han contribuido decisivamente a dotar de coherencia y cohesión a la estructura territorial y social de la región.

Pese a ello, en Andalucía persisten niveles de desarrollo social y económico inferiores a los de los países y regiones más desarrollados, es decir, persisten importantes dualidades sociales, y su sistema productivo sigue siendo incapaz de absorber las demandas del mercado de trabajo, por lo que, durante bastante tiempo, será necesario intensificar las políticas dirigidas a mejorar la cohesión social, al tiempo que se mantendrá como principal reto de futuro, el de contar con una economía competitiva capaz de generar el empleo que demanda la sociedad.

Evidentemente, este sigue siendo el principal problema de Andalucía al final del siglo XX y, desde el punto de vista territorial, el problema se expresa en el escaso grado de integración económica y espacial del sistema productivo andaluz, de sus ciudades, sus sectores y sus empresas, lo que redundará en una limitación de su capacidad competitiva y en una reducción del valor añadido que la región es capaz de generar. Los procesos de desarrollo económico no alcanzan por igual al conjunto del territorio y, por tanto, no contribuyen a consolidar Andalucía como un espacio económico integrado.

A su vez, la conciencia de la sociedad sobre la necesidad de que el desarrollo económico no se consiga a costa de una inadecuada explotación de los recursos naturales y de la degradación del medio y de las condiciones ambientales, exige que los objetivos de desarrollo económico para el futuro de Andalucía, deban fijarse de acuerdo a determinados condicionantes ecológicos y ambientales.

En suma, la Ordenación del Territorio se presenta como la apuesta por llevar a cabo una construcción consciente de Andalucía que de respuesta a los retos que la región tiene planteados para el próximo siglo. Esta expresión tan genérica obliga a que su puesta en práctica exija tomar determinadas opciones. Opciones que no sólo competen a la política de Ordenación Territorial, sino que van íntimamente ligadas a las opciones más globales de la sociedad y de los poderes públicos.

Andalucía ha de definir cuál es el modelo territorial por el que quiere optar (es evidente que son varias las posibilidades) y, aquí, es fundamental el papel de la Ordenación del Territorio. Pero esta opción no es posible disociarla de otras opciones globales y, en concreto, de otras dos que Andalucía, como cualquier otra región de nuestro entorno, ha de plantearse: ¿por qué modelo económico se opta? y ¿por qué modelo ecológico se opta? Por tanto, la Ordenación del Territorio no tendrá viabilidad si sus opciones no van acompañadas, en paralelo, por el resto de las políticas públicas: el modelo territorial al que aspire Andalucía es evidentemente dependiente del modelo económico y ecológico que se desarrolle.

La contribución de la Ordenación del Territorio, la que quiere poner encima de la mesa el presente Plan regional, para que sirva a la sociedad y al conjunto de los agentes públicos y privados que actúan sobre el territorio, se plantea unos objetivos que pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- Lograr una región cohesionada socialmente, es decir, en la que se superen las desigualdades territoriales.
- Lograr una región articulada físicamente, un territorio interconectado y accesible, con una adecuada organización de su sistema urbano.
- Lograr una región integrada económicamente, en la que se aproveche el potencial de cada territorio y se intensifiquen sus interrelaciones productivas.
- Lograr una región que utilice sus recursos de manera racional valorando la necesidad de disponer de los mismos a largo plazo, y condicionando los desarrollos económicos y urbanos al mantenimiento de condiciones ambientales adecuadas.

Para todo ello, la propuesta de Modelo Territorial ha de tomar como punto de partida la consideración de las oportunidades y potencialidades del territorio para actuar como factor con capacidad para impulsar un determinado modelo de desarrollo, que garantice la cohesión social, la integración económica, la articulación espacial y el uso racional de los recursos naturales.

El planteamiento central de la propuesta de Modelo consiste en movilizar las potencialidades de cada territorio de Andalucía desde la perspectiva de su integración en el ámbito regional:

- Identificando las estructuras urbanas capaces de reforzar su interrelación (centros regionales, redes de ciudades medias, conjuntos de asentamientos rurales) y, por tanto, capaces de contribuir a consolidar un territorio coherente y articulado y a la vez más competitivo.
- Potenciando las funciones de integración económica regional y suprarregional de las economías urbanas más consolidadas.
- Favoreciendo la integración de las zonas más rurales con el conjunto del territorio regional.
- Definiendo las orientaciones deseables para la gestión de los recursos en cada tipo de unidad ecológica y económica (las diferentes zonas de montaña, de campiña, litorales y urbanas), y los límites que han de establecerse en función de las capacidades de carga de cada uno de estos territorios.

Es evidente que los términos del debate, y las opciones que se plantean, han de girar esencialmente en torno a los principios globales y los objetivos que inspiran este Modelo propuesto. En esta línea, junto a la cohesión social, la articulación territorial, la integración económica y el uso racional de los recursos naturales, es especialmente importante plantear alguna reflexión sobre el que es, con seguridad, el argumento más destacado de la propuesta: la cooperación territorial.

Este principio impregna de hecho al resto de objetivos y al conjunto de propuestas que contiene el documento Bases y Estrategias del Plan.

La cooperación territorial se entiende como la necesidad de que los diferentes elementos y estructuras que componen el territorio andaluz –las ciudades, los sectores productivos, las empresas, los poderes públicos– refuercen su grado de interrelación a fin de favorecer la integración económica, social y física de Andalucía. La construcción de Andalucía como territorio común exige reforzar esta integración tanto por requerimientos de la cohesión social, como de la competitividad económica.

De esta forma se quiere potenciar una rica gama de oportunidades que se abren a la potenciación de las interrelaciones entre los elementos del territorio:

- Cooperación entre las áreas urbanas principales de Andalucía, de forma que lleguen a conformar un auténtico sistema de centros regionales con capacidad para competir en el ámbito de las grandes ciudades españolas y europeas.
- Cooperación entre las ciudades que comparten un espacio económico y social común: las Áreas Metropolitanas, las Redes de Ciudades Medias próximas, los asentamientos rurales de cada ámbito geográfico.
- Cooperación entre las ciudades y sectores que comparten orientaciones productivas comunes (ciudades y territorios especializados en el turismo, territorios del olivar, de las nuevas agriculturas...).
- Cooperación con los territorios a través de los que se produce la integración exterior de Andalucía: las Comunidades Autónomas limítrofes, el Arco Mediterráneo europeo, los países del norte de África.

Este concepto de la cooperación no puede entenderse como una mera apuesta voluntarista. Antes bien, como antes se dijo, es un requisito indispensable para avanzar en la construcción de Andalucía como territorio coherente e integrado y para avanzar en su competitividad económica. No sólo es el principio en el que actualmente se inspiran las políticas territoriales de la Unión Europea, sino que, además, es el



principio en el que se inspiran, y ello no es casual, los procesos de conformación de redes que dirigen los cambios de la nueva sociedad de la información. El desarrollo futuro de Andalucía estará, por tanto, estrechamente vinculado a su capacidad para reforzar sus redes territoriales y en ello quiere inspirarse la propuesta de Ordenación del Territorio de Andalucía.

**[ Ignacio Pozuelo Meno ]**

» Geógrafo. Consultor. Miembro del Equipo de Redacción de las Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

## cuestionarios A personas relacionadas CON LA ordenación del territorio

-Manuel A. González Fustegueras-

El diagnóstico territorial que se realiza en el documento de "Bases y Estrategias" del POTA es en mi opinión básicamente acertado, por tanto, permite tener una visión completa de la realidad territorial de Andalucía, a pesar de la complejidad que esto representa en un territorio con tanta diversidad y riqueza de componentes.

En dos aspectos, sin embargo; considero que no profundiza en el diagnóstico suficientemente. Me refiero, de un lado, al sistema productivo como uno de los referentes del Modelo Territorial, decisivo por las transformaciones especiales que conlleva; y de otra parte, a la identificación de los condicionantes que limitan el desarrollo de los, tan deseados por las Bases, procesos de cooperación territorial.

En lo que respecta al sistema productivo, me interesa resaltar que, si desde la planificación territorial no se identifican adecuadamente las repercusiones espaciales que se puedan producir por los procesos de transformación estructural que demandan urgentemente la economía andaluza, pueden volver a repetirse los mismos problemas de incremento de la desigualdad entre las zonas y los individuos más desarrollados y los más desfavorecidos, cuya consecuencia más relevante puede ser una nueva intensificación de los flujos migratorios y un progresivo desplazamiento de las actividades económicas hacia lugares en los que se garantice una cierta "infraestructura del bienestar".

De otro lado, no alcanzo a visualizar como un territorio en el que, hoy por hoy, no reina necesariamente la armonía, el equilibrio resulte automáticamente de la intensidad de las relaciones entre las ciudades, sin profundizar en el análisis de los territorios en los que la cohesión natural, idiosincrasia particular y virtualidades funcionales suponen una cierta unidad que puede materializarse en una organización capaz de hacer frente a los requerimientos de nuevas tareas de las nuevas demandas ciudadanas y de las necesarias respuestas de los poderes públicos.

El Modelo Territorial propuesto por el Plan se apoya en tres grandes criterios y en dos acepciones del concepto de Modelo. De los tres criterios, a saber: el reconocimiento de la diversidad natural de Andalucía, la apuesta por el uso sostenible de los recursos y la cooperación territorial como principal argumento operativo, es este último el que queda más por perfilar, posiblemente por su carácter instrumental y contenido político-administrativo más complejo. Y de la doble acepción que propone el documento del concepto de Modelo, esto es, como abstracción mediante la que se valoran los componentes territoriales y, por tanto, se describe sintéticamente el funcionamiento del territorio; y como esquema territorial de referencia, es desde la primera de ellas desde la que considero más acertado. Es, en este caso, un paso más ajustado de aquella descripción del territorio que proponían las bases de 1990.

Como imagen global del Modelo Territorial propuesto es todavía tímido y, quizás, nebuloso, si no fuera por su exposición junto al Plan Director de Infraestructuras, que es el que verdaderamente permite visualizar hacia donde tiende la imagen final del territorio andaluz propiciada por el POTA.

Este desdibujamiento de la imagen final también hay que entenderla, por supuesto, por el carácter flexible que se quiere otorgar al Modelo, en estos momentos del proceso de elaboración y cuya viabilidad se supedita a la comprobación de su eficacia como marco general para las estrategias y las políticas sectoriales con incidencia territorial. No obstante, este posicionamiento flexible no debe significar, en ningún caso, que el Modelo tenga un carácter inconcreto ya que ello puede redundar de modo significativo en su validez. Y esto resulta a mi entender especialmente importante si, efectivamente, el Modelo quiere ser un referente

único para las distintas políticas sectoriales. Es decir, no puede caer en contradicciones pues ellas originarían la quiebra de la confianza en el mismo y, por tanto, su devaluación.

La propuesta del Modelo Territorial en el marco del Plan, y teniendo como punto de partida las experiencias de planificación, debería avanzar en el sentido de dar respuesta a unas necesidades de la administración del territorio cada vez más amplias y complejas, y que deben integrar las demandas procedentes de otros campos, en especial las que provienen de los campos de producción económica y de la ecología; pero también las que provienen de las culturas territoriales diferenciadas, ya que el Modelo Territorial, más allá de su utilidad metodológica, debe aspirar a tener la consideración de una propuesta dirigida al conjunto de los actores sociales, tanto públicos como privados, que actúan sobre un territorio concreto, superando la todavía presente y frecuente tradición funcionalista.

Por tanto, la construcción y gestión de un nuevo Modelo Territorial para Andalucía exigirá una mayor colaboración entre los sectores públicos entre sí, y entre éstos y los privados. Se necesitarán, entonces, más cauces institucionales para la participación de la llamada sociedad civil en la toma de decisiones y se exigirá de la administración una actitud mucho más innovadora, activa y eficaz. La idea de acuerdo social, especialmente en lo que se refiere a la distribución y organización de las actividades en el territorio; con lo que ello supone en cuanto al papel de las infraestructuras, la utilización de los recursos y la funciones que se asignen a cada parte del mismo; debe concentrarse en acciones y programas consensuados en los que debe tener especial relevancia el ciudadano medio. Esta idea de acuerdo deberá aludir principalmente a los valores de solidaridad y cohesión, que deben evitar la competencia entre ámbitos territoriales distintos, generadores de segregaciones y desigualdades tal como nos enseña la experiencia reciente.

En otro orden de cosas, aparecen en el Avance del Plan algunas propuestas que considero interesantes pero que no se encuentran suficientemente desarrolladas. Me refiero a los "ejes de organización urbana" y, en menor medida, a los "ejes de carácter rural". Son desde mi punto de vista aportaciones novedosas en las que convendría profundizar en las siguientes etapas de redacción del Plan por varios motivos: en primer lugar, porque sería un buen camino para articular, para instrumentar, las propuestas de cooperación territorial de la pretendida Red de Ciudades Medias, que de otra manera puede quedarse en una pura entelequia. Y en segundo lugar, porque puede ayudar a dar coherencia a ejes dinámicos existentes en la actualidad, como el eje litoral mediterráneo, o a potenciar otros incipientes.

Y dos últimas cuestiones. Una metodológica y otra operativa.

La metodológica. Me parece oportuno, y daría mucha credibilidad al Plan, introducir indicadores de sostenibilidad en las distintas estrategias de forma que el Plan estableciera referencias concretas sobre cómo cada una de las propuestas contribuye a la sostenibilidad global del Modelo. Y, del mismo modo, permitiría evaluar todas y cada una de las acciones sectoriales que se realicen por los distintos agentes a lo largo de la vida del Plan, abriendo camino hacia una mayor comprensión de cómo nos relacionamos con el entorno.

La operativa. Se hace necesario, si no urgente, la aprobación definitiva y ejecución de todo el planeamiento territorial en tramitación, desde el POTA y el PDIA a los planes subregionales. Flaco favor haríamos al territorio andaluz, si este esfuerzo derivado de la Ley 1/1994 quedara en la sustitución de la Bases de Ordenación del Territorio de 1990 por este documento de "Bases y Estrategias". Habríamos pedido la oportunidad posiblemente única e irrepetible, por las actuales circunstancias que vivimos con la plena integración europea.

**[ Manuel A. González Fusteguera ]**

» Arquitecto.

-José Luis Gómez Ordóñez-

1. Quiero referirme al folleto divulgativo que ha sido difundido en el proceso de información pública y, en algún caso, voy a recordar el documento provisional de Bases y Estrategias, en su versión de 1º de Mayo del 96, al que tuve acceso por mi participación en una sesión crítica sobre la Base 3 (Equipamientos, servicios e infraestructuras básicas).

Debo manifestar que el prolongado plazo transcurrido de dos años y medio ¿por qué son tan largos los periodos de “fermentación” administrativa de estos documentos?, ha tenido el efecto, en general, de “aligerarlo”, y lo digo en la acepción más amplia de este término, no solo en el de resumirlo. La versión del 96 exhibía un atrayente nervio autocrítico, más abierto a reconocer los profundos desequilibrios sociales, económicos y territoriales del mosaico andaluz. En la pérdida de este talante quisiera justificar el criticismo de mis observaciones, que no hacen referencia a cuanto de positivo contiene este trabajo, que es mucho, sin duda.

Así que, en cuanto al diagnóstico, me parece que se exageran los aspectos de equilibrio como el que se atribuye a la red de capitales subregionales, cuya falta de articulación me parece un rasgo esencial y grave- y las valoraciones positivas de las dinámicas de desarrollo y se minimizan, en cambio, aspectos como el escaso protagonismo del motor de arrastre, que debiera suponer la capital sevillana según el modelo territorial centralizado que, si no en la teoría, sí en la práctica se ha venido apoyando hasta ahora, o los aspectos destructivos o improductivos del desarrollo que venimos experimentando, ( el deterioro de las ciudades y del litoral, el terciario parasitario, la industria tan dominada por el sector de la construcción y encadenada, por tanto, a la producción de rentas de suelo...)

Encuentro significativo que se haya suprimido en el folleto resumen, al explicar el modelo territorial, el principio de cohesión social, generado, en el documento de Mayo-96, desde la justa apreciación de la desarticulación y la fuerte dualidad social.

Cuando el documento resumido actual cambia también uno de los elementos del modelo territorial, de su anterior denominación “ referencias ecológicas y usos del suelo” a la actual de “ base natural y económica”, parece que se esté desplazando el énfasis de lo espacial a lo económico lo cual, a mi juicio, aunque parezca secundaria cuestión de matiz, no es apropiado para un documento de ordenación territorial.

2. En cuanto a la cuestión que se plantea sobre el modelo territorial, debo manifestar que la ambiciosa tarea de elaborar un plan andaluz de ordenación del territorio no puede articularse, tan hegemónicamente, sobre “los dos grandes ejes, del Guadalquivir y del Litoral”, cuyo desarrollo, se dice, está modificando la primacía del anterior. En el eje del Guadalquivir, por cierto, se incluye el litoral atlántico y ello pudiera significar un descuido en la consideración de relaciones como Jerez- Algeciras/ Ronda –Antequera. La comprensión de Andalucía no mejora porque se añadan los ejes “ secundarios” Sevilla-Granada y Puente Genil- Linares. No sólo hay otros diversos ejes, ( desde Cádiz y Algeciras hacia el Este, Malaga- Granada, Granada- Almería, Córdoba- Málaga, Bailén- Motril.....), así como triángulos, cuadriláteros, mallas arbóreas diversamente ramificadas, geometrías varias, obedeciendo a una combinatoria espacial más rica entre nuestras ciudades, sino que no se puede hablar de ejes si no es después de haber “ dibujado” esas galaxias de paisajes con mayor precisión, a una escala de mayor detalle y haciendo una lectura que aplique a estos elementos los principios ( cohesión social, equilibrio y cooperación...) enunciados para el modelo global. Cada geometría relacional articula centros, nodos, actividades, grandes y pequeños, primarios y secundarios, dibuja fenómenos de difusión de innovaciones, sugiere propuestas de refuerzos o de frenado de procesos, evoca imágenes y descubre identidades territoriales. El espacio es, en la medida en que hay una mirada sagaz preocupada por su ser y por su devenir.

A este respecto, debo aludir a una característica vertebral de éste Avance de Plan, que me parece insatisfactoria y es su exceso retórico, declarativo de principios, su bulimia de método, sus, a veces, simplistas brochazos- cualquier geografía elemental de Andalucía los reconocería y, con ello, quiero decir

que echo de menos una mayor presencia de destellos innovadores, seguramente mas inseguros y tentativos, pero que hagan reflexionar, que sorprendan, que estimulen, incluso que incomoden...Para ello hacen falta escalas más precisas y visiones más complejas, de una complejidad ( que puede y debe alcanzarse desde modelos simples) a la que no se llegue por suma de apreciaciones sectoriales; echo de menos un mayor ejercicio de la capacidad de síntesis y de intuición de que es capaz la disciplina geográfica así como la participación más comprometida de lecturas propositivas, la presencia de proyectos en germen, de propuestas de transformación de las condiciones espaciales.

Me parece, por otra parte, que el "sistema de ciudades" empieza a convertirse en una losa conceptual, de tan manido; me temo que estamos ante una cadena de inventos terminológicos que inauguró el documento de Bases de la década pasada y cuya aplicación hemos de agradecer a geógrafos como Feria y Zoido pero que están obligados, pasado este tiempo, a mostrar su fertilidad en el terreno de las políticas de intervención. Flaco favor se hace a la teoría si su uso no sirve para transformar la realidad. La principal lectura que se hace de las relaciones del sistema es la invocación voluntarista de la cooperación frente a la pugna competitiva y creo que esto puede ser un error. Precisamente creo que adolece Andalucía de la falta, en los elementos que la integran, de una mayor conciencia de responsabilidad cívica e individual tal que favoreciera que cada ciudad, cada Área Metropolitana, cada provincia, - me complace reivindicar todavía la fertilidad de los trabajos provinciales que muchos no quieren reconocer-, cada territorio que pueda exhibir una complejidad y una voluntad de dotarse de un proyecto de futuro, muestre su energía, precisamente, en la finura con que se autoanalizan y elaboran tales proyectos... Tras el hallazgo de esta identidad, vendrán las cooperaciones, las concertaciones ( de "concertare", lucha de contrarios), nunca de un reparto de papeles sugerido o efectuado desde arriba. Las ciudades medias ya llenan el mapa, la imagen mental del territorio andaluz y eso está sin duda muy bien; aunque, exaltadas, en realidad, están siendo parasitadas por las ciudades grandes y se siente la necesidad de elaboración de políticas que las tomen como centro de iniciativas; lo cual no significa que les caigan encima hospitales, variantes de carreteras, depuradoras o planes, como si de regalos de Navidad se tratase, dotaciones que no pocas veces constituyen elementos que se encajan en su estructura histórica con una cierta brutalidad. Me parece que habrían de generar sus propuestas sectoriales, de dotaciones viarias, educacionales, sanitarias..., desde la demostración de su oportunidad para su fortalecimiento como centros históricos, complejos y frágiles, y ello desde un mayor peso político que se equipare a su importancia territorial y económica, muchas veces mayor que la demográfica.

3. Debo terminar insistiendo en el deseo de que el más importante rasgo del carácter del plan de ordenación del territorio andaluz fuese el de su elaboración desde abajo; efectivamente, también ha de haber primarias para los planes. Probablemente ello exija esperar un poco a que los planes de ciudades (aún hay muchas ciudades sin un proyecto propio), de áreas metropolitanas (muy encallados y débiles, faltos también de compromisos concretos, carentes de voluntad política), de otros territorios y subregiones (¿ cómo se decide su realización, su oportunidad, su ámbito...?, ¿ quién los hace?) estén más maduros; probablemente el P.O.T.A. debiera tener como principal objetivo impulsar estos procesos locales, poner orden y concierto en las políticas sectoriales (de carreteras, hidráulicas, de medio ambiente,...), asignar prioridades, impulsar medidas legislativas, desde el más alto nivel, que eviten miopías, abusos o debilidades de niveles más bajos de la Administración: por ejemplo, tratando de poner fin a la venta de los patrimonios municipales de suelo, a la desamortización de suelos militares y ferroviarios, protegiendo de manera efectiva el deterioro de áreas dinámicas como el litoral... No debería olvidarse que muchas de las más importantes intervenciones sobre el territorio consisten en la repetición en muchos lugares de alguna acción local como las enunciadas.

En fin, y resumiendo, me preocupa que estemos instalados cómodamente desde hace más de una década, en un pensar holístico riguroso para el territorio y no se sienta la urgencia del hacer, delegada a las competencias sectoriales; se debiera tener presente que planes y proyectos no son etapas sucesivas, ni siquiera complementarias: son dos velocidades del mismo motor y sin una práctica simultánea de ambos, generada desde las instancias locales, e impulsada y respetada desde el gobierno andaluz, este país no mejorará su paisaje.

**[ Jose Luis Gómez Ordóñez ]**

» Catedrático de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Universidad de Granada.

-Florencio Zoido-

## **1 Sobre el diagnóstico territorial**

El diagnóstico, para un plan de ordenación, de la compleja realidad que es el territorio debe ser necesariamente sintético, estar bien estructurado y correctamente expresado tanto literaria como cartográficamente. En mi opinión, el documento de Bases y Estrategias cumple en general los requisitos. Es selectivo, se organiza a partir de la consideración sucesiva de los siguientes aspectos: principales procesos, áreas o partes del territorio que deben ser diferenciadas, estructuras y sistemas que cohesionan el ámbito considerado. Coincido con la clasificación zonal establecida y comparto la selección de hechos entendidos como principales estructurantes de Andalucía. La expresión cartográfica ha mejorado sustancialmente respecto a anteriores documentos y quizás la expresión escrita admita correcciones que la hagan de lectura más sencilla y directa, sin perder rigor.

Tres observaciones técnicas, de carácter general, me parecen pertinentes:

- La interpretación de los hechos y procesos naturales e históricos que han conformado el territorio resulta excesivamente escueta.
- No está claro si las atribuciones de población a determinadas localizaciones se refieren a cabecera municipal (representado a todo el municipio) o a los asentamientos reales, como creo que debería ser.
- En muchos mapas o esquemas cartográficos no es posible distinguir los criterios a los que obedecen las delimitaciones o distinciones de áreas y unidades territoriales establecidas. Tampoco se hacen explícitos los criterios de clasificación en otras referencias que analizan la realidad espacial, económica o social.

## **2 Sobre el modelo territorial**

Comparto las ideas de base del modelo territorial: está compuesto por estructuras o sistemas territoriales y unidades territoriales. Pero creo que todavía no tiene una expresión suficientemente clara que comprenda todos los elementos y los integre adecuadamente. Hago las siguientes observaciones generales con el ánimo de que puedan servir para mejorarlo:

- a) No se distingue bien en que medida el modelo es una constatación de la realidad o una propuesta de futuro.
- b) No se integran en una sola imagen o esquema cartográfico único los distintos componentes del modelo.
- c) Comparto el concepto de "Esquema Básico de Articulación Regional" pero está casi exclusivamente vinculado al sistema de asentamientos, hecho que considero reduccionista; debería relacionarse también con otras referencias territoriales; además tiene una expresión gráfica confusa.
- d) Los espacios de interés natural y las principales localizaciones del patrimonio cultural podrían formar parte del modelo. Se seguiría así una línea interpretativa del territorio cada vez más claramente marcada en esta materia por documentos de la Unión Europea.
- e) No comparto la aplicación del concepto "Redes de Ciudades Medias" a Andalucía con la pluralidad o generalidad que se hace.

## **3 Otras cuestiones**

En relación al Plan y en general a la ordenación del territorio como función pública de la Comunidad autónoma, la cuestión que me parece principal en este momento es la necesidad de que se termine pronto la realización de los instrumentos actualmente en elaboración. Por varias razones principales:

- El plazo ya transcurrido desde el inicio del ejercicio de esta competencia exige darle verdadero alcance normativo cuanto antes.
- Una práctica político-administrativa tan comprensiva y poco experimentada como la ordenación del territorio, necesita el desarrollo de instrumentos de referencia o corre serios riesgos de diluirse.
- Un territorio todavía desarticulado como el andaluz sometido actualmente a continuas e importantes transformaciones requiere que se disponga pronto de un marco físico de referencia para la gestión y como meta u objetivo a medio y largo plazo.

**[ Florencio Zoido ]**

» Catedrático de Geografía. Universidad de Sevilla.

-Pedro Bermúdez González-

El diagnóstico elaborado para el Plan de Ordenación del Territorio enumera un conjunto de problemas cuya veracidad y rigor no es posible poner en duda. Pero reagrupados y leídos globalmente obliga a preguntarse si todos ellos no son sino la sintomatología de un mal que no se alcanza a enunciar.

La visión del territorio contenida en el Plan se centra en el sistema de ciudades y sus relaciones a todas las escalas que constituyen el ámbito de referencia para la construcción del modelo territorial. Sin embargo el consumo de recursos naturales, infraestructuras o segregación territorial diagnosticados no son producidos por las relaciones existentes entre las ciudades sino más bien por el crecimiento y modelo de desarrollo impuesto en cada una de ellas. En otras palabras, pocas cosas afectarán al territorio andaluz así definido como las ciudades mismas.

Los últimos tres lustros han presenciado una evolución del territorio regional que ha confirmado su articulación interna, la modernización de las infraestructuras y la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos. En la actualidad, y sin poder dar por concluidos esos esfuerzos, emerge un nuevo escenario territorial protagonizado por la presencia de las ciudades y de las áreas urbanas más relevantes en la definición de la región. Las ciudades andaluzas y de manera destacada las áreas urbanas de Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Bahía de Algeciras y las zonas litorales se encuentran sumidas en procesos urbanos que transforman su morfología y también las del territorio regional.

De una parte, estas áreas urbanas mantienen un crecimiento extensivo que ha transformado su morfología y con ella el consumo de recursos, la demanda de infraestructuras, incrementa la segregación social y la competencia por la inversión pública. De otra, la concentración de población y actividad económica convierte a las ciudades en las protagonistas de cualquier política de integración interior y exterior de la región.

Las ciudades se convierten en una cuestión regional por su capacidad de articular el territorio pero también, por los riesgos que su extensión conlleva. Las ciudades son, además de puntos en un sistema de relaciones, ámbitos que generan dinámicas concretas que afectan a la vitalidad del territorio. Desde esta perspectiva el diagnóstico debería profundizar las tensiones y demandas que las ciudades inducen en las siguientes cuestiones:

- Competencia entre las ciudades de la región y pérdida global de impulso exterior. Los procesos de competitividad económica hacen emerger un sistema de ciudades transregional que afecta de manera diferenciada a los distintos componentes del sistema urbano de la región. Inevitablemente sólo algunas de las áreas urbanas de la región serán capaces de integrarse y ser homologadas en esa red. Identificar esos elementos y apoyarlos será imprescindible para mantener el impulso de la región en su conjunto.
- Presión sobre los recursos naturales y el patrimonio. La difusión de la ciudad sobre el territorio conlleva el consumo de suelo y de recursos naturales. Sin embargo, este consumo no presenta en todos los casos las mismas condiciones de sostenibilidad. Áreas urbanas litorales, núcleos metropolitanos o las agrocidades interiores no exponen en su crecimiento recursos naturales semejantes ni expectativas de desarrollo económico comparables.
- Aumento de la desigualdad social. La reestructuración económica y las dinámicas urbanas radicalizan la segregación social. La población se concentra en las ciudades y en las áreas metropolitanas de la región. Sin embargo estos centros, en especial los de mayor tamaño, se muestran con menos capacidad para



atender a la totalidad de población con criterios de equidad y a defender con políticas eficaces el derecho a la vivienda, el transporte o las dotaciones básicas.

- Incremento y sofisticación en la demanda de infraestructuras. En un contexto de competencia entre las ciudades, la provisión de infraestructuras es un requerimiento ineludible. La atracción de las ciudades se soporta en una oferta de infraestructuras y servicios públicos cada vez más cualificados. La espiral a la que este proceso puede conducir exige la clarificación de la capacidad de desarrollo y el nivel de infraestructura de las distintas áreas urbanas que configuran el sistema de ciudades andaluz.
- Crisis de los modos de intervención en el territorio. Los procesos urbanos se producen en la escala supramunicipal, escapando del control de las decisiones municipales. Las estructuras administrativas se ven superadas por la escala y complejidad de los procesos de transformación.

Las casi dos décadas de autonomía andaluza han profundizado la construcción del territorio regional incidiendo en sus aspectos físicos y organizativos. En la actualidad la Comunidad de Andalucía cuenta con una organización administrativa que permite su intervención en casi todos los aspectos que configuran la realidad territorial. La construcción de la Autonomía ha consolidado una organización departamental que fragmenta la intervención en el territorio en una panoplia de políticas sectoriales en materia económica, ambiental, de infraestructuras, de equipamiento y servicios, conservación del patrimonio, agricultura, etc.

Parece ineludible que, aun careciendo de una capacidad de intervención comprensiva sobre el territorio, el Plan debe hacer explícito el marco regional donde se integren las restantes políticas. Pero a partir de ahí, las estrategias del Plan se deberán orientar sobre el control y dirección de los procesos que definen el futuro del territorio regional.

En este contexto, los contenidos del Plan deben ajustar el conocimiento académico del territorio a la operatividad de sus determinaciones. Los contenidos del Plan pueden desprenderse de consideraciones y reevaluaciones de recursos naturales, agrícolas, culturales o equipamiento, suficientemente gestionados, para centrarse en los procesos de urbanización que están definiendo el territorio regional. Los principios de diversidad, sostenibilidad y cooperación en los que se basa el modelo regional no pueden ser abordados por éste desde la gestión de los recursos, objeto de otros planes y administraciones, sino desde el apoyo y control de los procesos de urbanización. El Plan del Territorio debe constituirse en el marco de una política de ciudades orientada a procurar:

### **Competitividad del territorio.**

Es preciso reforzar el sistema urbano y clarificar sus centralidades. Se trata de identificar la capacidad de desarrollo de cada área urbana y su papel en la formación de las redes de ciudades, al margen de la tipología de sus relaciones. El Plan debe identificar sin complejos los puntos fuertes del sistema, las ciudades que se convertirán en los vértices del sistema urbano y establecer las políticas equilibradoras para el resto de la red de ciudades. Es esta una cuestión clave en la organización del Plan y no sólo por el compromiso de inversión que debe generar sino por la apuesta de integración con redes transregionales que se propugna y los beneficios que se derivan para la región en su conjunto por esta integración.

### **Sostenibilidad de los procesos de crecimiento.**

Bajo este epígrafe se incluyen desde la protección del medio natural hasta la calidad ambiental y desde el correcto funcionamiento de las infraestructuras hasta la recuperación de zonas degradadas. El Plan de acuerdo con el carácter de los procesos urbanos, previsiones de desarrollo y tamaño de las ciudades debería fijar pautas de crecimiento que dieran auténtico contenido al término sostenibilidad.

### **Cohesión social y derecho a la ciudad.**

La relocalización de la población en las ciudades es un proceso no concluido en Andalucía. La capacidad de las ciudades para hacerle frente es limitado. El gobierno regional debe promover políticas de cohesión social que aborden la integración de los grupos vulnerables y con severos riesgos de exclusión social.

### **Modernización de la infraestructura.**

Sin perjuicio de la definición de pasillos de articulación territorial, las áreas urbanas demandan para su eficaz funcionamiento la ejecución de infraestructuras viarias, de transporte y equipamiento acorde con su tamaño y expectativas de desarrollo.

La ciudad se reconoce como la forma más compleja y satisfactoria de organización social y, sin embargo, la intervención sobre ella se produce con herramientas caracterizadas por su parcialidad y simplicidad. Esta paradoja no es inocente de los problemas que aquejan a la ciudad. En la actualidad la intervención en las ciudades adolece de una acusada sectorialización de políticas, fragmentación espacial de las actuaciones y descoordinación administrativa que se traduce en un aumento de los costes y reducción de su eficacia.

Pero es más, la fragmentación de la acción regional en las ciudades y áreas urbanas esta haciendo perder credibilidad a su gestión. Es preciso una revisión profunda de los instrumentos de intervención que disipe la inercia actual caracterizada por la desconfianza de la administración local, la autonomía de acción de la administración estatal y el absentismo de los ciudadanos.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Comunidad constituye la oportunidad de configurar un proyecto global que dé sentido y contenido a las actuaciones e intervenciones en las áreas urbanas. Poder llevar a cabo la tarea de modernizar las ciudades y dotarlas para los procesos de competitividad e integración regional necesitará de la formulación y desarrollo de intervenciones a escalas hasta ahora no contempladas.

La intervención en las ciudades debe participar de la complejidad e interrelación de las estructuras sociales, económicas y físicas que se entrelazan en su construcción. La intervención en las ciudades debe responder a las siguientes cuestiones:

### **Respuestas integradoras a los problemas que aparecen en las ciudades.**

La filosofía del proyecto puntual se debe sustituir por la transformación y modernización global. Las ciudades y áreas urbanas deben orientarse a desempeñar con plena eficacia el papel que deben jugar en el próximo inicio de siglo. Esta labor exige proyectos globalizadores que orienten el rumbo de la transformación e identifiquen los recursos y estrategias necesarias para su consecución.

### **Concertación interadministrativa .**

La concepción y desarrollo de las acciones a ejecutar en las ciudades requieren la plena eficacia de los recursos públicos disponibles. Los retos de competitividad, cohesión social, infraestructuras o sostenibilidad requieren un impulso decidido y ambicioso de las administraciones públicas en su conjunto.

### **Territorialidad o hacer frente a los problemas en sus ámbitos.**

La ciudad concentrada tradicional se disuelve en extensas urbanizaciones que se desparpaman al margen de las fronteras municipales, envolviendo y extendiendo las grandes ciudades y ocupando el frente litoral andaluz. Las ciudades hacen frente a estos procesos de transformación sin estructuras administrativas específicas.

### **Participación o incorporar las demandas ciudadanas.**

Las políticas urbanas requieren de la adhesión ciudadana. La promoción de la participación cívica y la innovación en los procedimientos y técnicas de relación entre ciudadanos y administración deben quedar integrados en los procesos de transformación de las ciudades.

**[ Pedro Bermúdez González ]**

» Consultor.

-Juan Requejo Liberal-

El diagnóstico del documento de Bases y Estrategias contiene un valioso análisis de la realidad andaluza, contemplada desde diversos puntos de vista. Este diagnóstico se va a convertir en un referente que representa la culminación de un proceso iniciado con la constitución de la Autonomía, durante el cual se ha producido un gran salto adelante en la comprensión e interpretación de la realidad andaluza, desde el punto de vista ambiental, económico y, por supuesto, territorial.

En los diversos epígrafes del capítulo dedicado al diagnóstico se reconocen elementos muy interesantes de su estructura territorial que ponen de manifiesto aspectos sobre los que es preciso aplicar medidas específicas. En algunos aspectos, de especial relieve para la política territorial de Andalucía, las cuestiones señaladas como principales problemas y oportunidades, aún siendo correctas según mi punto de vista, no se sitúan en la perspectiva de la política de ordenación del territorio, sino en la económica o en la sectorial. Este desenfoco afecta, por ejemplo, al diagnóstico sobre el sistema productivo, elaborado en una perspectiva de análisis económico regional, mientras que no se recogen de una manera específica los problemas y oportunidades que la organización del territorio actual crea al sistema productivo.

En el documento aparecen citados algunos de los principales problemas en relación con la mutua incidencia entre organización del territorio y sistema productivo, tales como la difícil sostenibilidad del turismo intensivo en el litoral (yo añadiría a la contemplada sostenibilidad ambiental, la territorial), los conflictos de usos en esta misma unidad territorial o los problemas de asignación de los recursos hídricos escasos a usos productivos alternativos.

En el diagnóstico, destacan por su acertado contenido las interpretaciones realizadas en el capítulo de los condicionantes básicos de la organización del territorio, aunque desde un punto de vista terminológico, entiendo que estos elementos contemplados son más bien **componentes básicos** sobre los que actúa la ordenación del territorio; entanto que el nombre de condicionantes parece identificar elementos de una realidad sobre los que no es posible intervenir.

En resumen, creo que estamos ante un buen diagnóstico por la capacidad de ofrecer una síntesis de la realidad incorporando un poliedro de perspectivas, aunque como suele suceder en disciplinas de conocimiento que no son exactas, no lo comparto en su integridad. Entiendo que se debería haber incorporado un diagnóstico específico sobre la interacción entre territorio y sistema productivo que fuera más orientador sobre los contenidos sustantivos del Plan.

En relación con el Modelo Territorial, creo que debe ser distinguido si necesitamos un modelo de interpretación de la realidad o un modelo de referencia que exprese la situación-objetivo que pretendemos alcanzar.

En el primer caso el **modelo de interpretación** debe expresar la estructura básica del sistema de ciudades (sus elementos, tipos y atributos, y sus principales relaciones), los componentes del soporte relacional (de transporte de mercancías, personas e información), los componentes del sistema de suministros y evacuación (agua, energía y evacuación de residuos) y las grandes piezas de la estructura de usos regional.

Esta consideración de los elementos básicos del modelo, que implica un reconocimiento de los más relevantes y de su papel en la estructura, debe ir acompañada de una interpretación intencionada y directiva de las estructuras territoriales más significativas. Estas estructuras territoriales pueden ser corredores de actividad, ejes, territorios extensos o lineales asociados a morfologías naturales, etc, es decir, son extracciones de significados de una realidad compleja que centran la parte de la realidad sobre la que se

quiere llamar la atención (diagnóstico), considerando una parte de los múltiples elementos que forman parte de la realidad territorial y una parte de las complejas relaciones que se reconocen en el territorio.

En el segundo caso, **modelo de referencia**, el ejercicio de abstracción e interpretación debe realizarse conforme a las decisiones que se hayan adoptado sobre la transformación de la realidad que se pretende. En un modelo de referencia deben aparecer expresados con gran fuerza expresiva las principales transformaciones que se pretenden respecto a la realidad actual. En este sentido, es muy práctico, confrontar el modelo de interpretación de la realidad actual con el modelo de referencia.

En un Plan el modelo de interpretación corresponde a la fase de diagnóstico y el modelo de referencia a la fase de objetivos. En el documento del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se mezclan tratamientos de modelo de interpretación con algunos de modelo referencia y cuesta reconocer si es una construcción de la fase de diagnóstico o de la fase de objetivos.

La formulación de modelo territorial que se hace en el POTA es muy sugestiva en muchos de sus aspectos, pero, desde mi punto vista, le falta definición para orientar con mayor precisión las políticas sectoriales y los propios contenidos sustantivos del Plan.

Para terminar, quiero resaltar el gran esfuerzo que supone realizar un documento de estas características, la gran calidad general de sus formulaciones y el valor de una formulación sintética y comprensiva de la realidad territorial y de su complejidad.

**[ Juan Requejo Liberal ]**

» Consultor de Planificación.

## cuestionarios A personas relacionadas CON sectores CON incidencia EN LA ordenación DEL territorio

-Juan Clavero Salvador-

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía debe incluir un amplio cuerpo normativo que supere las meras directrices y recomendaciones pues, de lo contrario, puede terminar por convertirse en un documento de meras buenas intenciones, como ha sucedido con las Directrices del litoral, que han sido sistemáticamente incumplidas por el planeamiento urbanístico municipal.

El POTA debe aportar propuestas para superar los desequilibrios territoriales, y debe ser un instrumento eficaz para articular un modelo territorial que garantice la sostenibilidad de los recursos naturales (suelo, agua, paisaje, biodiversidad...). Para ello debería incluir:

- Un sistema de espacios protegidos por su valor ecológico, paisajístico, y etnológico que supere la actual fragmentación de los espacios naturales, uniéndolos por medio de una red de corredores ecológicos basados, fundamentalmente, en los ríos, riberas y vías pecuarias.
- Un sistema de gestión hidráulica que supere el trasnochado modelo de Andalucía como deficitaria de agua. La política hidráulica debe tener como prioridades la reducción de la demanda, una gestión más eficaz y las innovaciones tecnológicas y la promoción de una nueva cultura del agua que consigan el ahorro de este recurso natural. Estas medidas pueden garantizar las demandas actuales y futuras sin necesidad de acudir a costosos y polémicos proyectos de macropresas y trasvases, de enorme impacto ambiental y social.
- Una clara vinculación de los usos del territorio a la vocación y condicionantes naturales de los suelos. Hasta ahora ningún plan se ha mostrado eficaz para solucionar el principal problema ambiental de Andalucía: la erosión. El POTA debe tener directrices vinculantes para ordenar el uso de los suelos en función de su susceptibilidad a la erosión.
- Normas que garanticen el uso productivo sostenible de los suelos agrícolas y forestales. Es evidente que hay zonas donde la única agricultura posible a medio y largo plazo es la agricultura ecológica, y que en otras zonas hay que extensificar la agricultura, o reconvertir suelos agrícolas en forestales. Las directrices del Plan Forestal deberían convertirse en normas legales que vinculen el territorio a usos sostenibles.
- Una ordenación de usos en el litoral, restringiendo o prohibiendo aquellos usos que están incidiendo gravemente en la conservación del paisaje o de ecosistemas de especial interés, o que sean grandes depredadores de recursos.
- Unos criterios de planificación urbanística que supere la actual atomización de los planeamientos municipales. Los Ayuntamientos se han mostrado incapaces de ordenar los usos del suelo en base al interés general, y se muestran cada vez más proclives a desarrollar el planeamiento urbanístico en función de los proyectos de promotores privados, cuando no dejan sencilla y llanamente el planeamiento en sus manos, por medio de fraudulentos convenios urbanísticos. Hay que delimitar claramente qué tipo de suelos sobre todo por su interés agrícola, ecológico, histórico...- no pueden urbanizarse ni construirse infraestructuras.

- Un modelo energético que apueste decididamente por el uso de energías renovables -sobre todo la solar y eólica- de forma diversificada y descentralizada, y no por las grandes instalaciones de producción o transporte de energía. Las actuales centrales térmicas de carbón y fuel deben reconvertirse a centrales de gas de ciclo combinado.
- Un plan ferroviario que consiga la prevalencia de este sistema de transporte en las comunicaciones metropolitanas e interurbanas. El actual modelo de transporte basado en el fomento del vehículo privado y de las autovías- es un sistema insostenible, despilfarrador de energía y depredador de suelo. La red ferroviaria debe unir de forma rápida y eficaz los principales núcleos urbanos y todas las comarcas andaluzas. Esta red ferroviaria intracomunitaria debe prevalecer sobre sistemas de alta velocidad que sólo mejoran las comunicaciones de algunos grandes núcleos urbanos con el exterior, fomentando los desequilibrios territoriales.
- El fomento de un modelo de ciudad a escala humana, y no las grandes aglomeraciones metropolitanas. Un modelo que fomente la accesibilidad peatonal y en sistemas de transporte público, contra el actual cuasi monopolio del vehículo privado.

**[ Juan Clavero Salvador ]**

» Biólogo. Asociación Ecologistas en Acción.

¿qué debe aportar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en relación con el desarrollo económico regional? –

José Javier Rodríguez Alcaide-

He tenido ocasión de analizar dos documentos esenciales para la ordenación del territorio andaluz; me refiero a la filosofía que representan las “bases y estrategias del plan de ordenación del territorio de Andalucía” y los elementos que configuran el “plan director de infraestructuras”.

Gratamente sorprendido del contenido de ambos documentos me gustaría emitir algunas opiniones desde la óptica del desarrollo regional.

En primer lugar, se aborda de manera clara la ordenación del territorio andaluz en el contexto de la construcción europea, no sólo en las relaciones de flujos intracomunitarios y estructuras básicas, sino también en los aspectos transfronterizos y relaciones con el Magreb y el mediterráneo. Es obvio que nos cabe la duda de si la región será capaz en un decenio de abordar todo cuanto se explicita en ambos documentos y en el contexto de la creación de la Unión europea.

En segundo lugar, la funcionalidad que se le da a los espacios territoriales influirá en la capacidad de atracción de actividades productivas industriales y de servicios. Aquí juega un papel muy importante la capacidad de coordinación de las Administraciones locales con los proveedores de ciertos servicios como gas, energía eléctrica y telecomunicación, y en la oferta de otros equipamientos sociales, básicos para que el bienestar social acompañe al desarrollo.

En tercer lugar era de esperar un cierto énfasis en la búsqueda de un desarrollo ambientalmente equilibrado, prestando atención a los espacios naturales, a la protección de la naturaleza y del litoral. Todo ello obligará a que el plan sea asumido por los ciudadanos y esta aptitud se demuestre en estrategias de cooperación entre las ciudades involucradas.

Ninguno de los anteriores deseos va a ser fácil de conseguir, dado que, de un lado, se depende de decisiones externas a la región y, de otro, se cuenta con una fragmentada actuación de las administraciones públicas sobre el territorio, que retardan la fijación de objetivos y diseño de estrategias.

**[ José Javier Rodríguez Alcaide ]**

» Catedrático de Economía. Universidad de Córdoba.

## ¿QUÉ DEBE APORTAR EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON EL TURISMO?

-Javier Baselga-

Cuando se escucha que el mayor éxito de determinadas figuras de ordenación del territorio es haber congelado el territorio en una foto fija brotan determinadas reflexiones sobre los objetivos últimos de las normas y la confianza que inspira el diseño de los controles establecidos y necesarios para conseguir la eficacia de la propia norma .

Entre una osadía temeraria y una hipocondría recelosa ante el obligado estímulo del desarrollo económico ¿ existe un espacio sereno para el debate de la contradicción, para el encauzamiento de iniciativas , para la negociación de propuestas?.

El territorio tiene con el turismo una doble relación: relación de soporte y relación de activo. Dicho de otra manera, concurren relaciones estáticas y relaciones dinámicas. A diferencia de otros segmentos de actividad económica, hay una mínima distancia entre el recurso turístico y el producto turístico. Cuanto menos perceptible sea, en el producto turístico, el proceso transformador y el resultado final, mayor nivel de autenticidad y de personalidad mantendrá la oferta turística.

Los consumos de ocio de nuestra moderna civilización tienen lugar en tres espacios singulares: urbano, litoral y rural. Da la impresión que las pautas de ordenación generan menos traumas o son más fácilmente asimiladas en los espacios urbano y litoral con las excepciones de rigor. Tal vez porque nos encontramos con un mayor peso de homogeneidad cultural entre el ámbito de redacción de las normas, los prestatarios de servicios , la opinión ciudadana y la clientela turística.

El fenómeno puede no ser tan claro en espacio rural que es objeto de una auténtica catarata de normas emanadas desde una cultura eminentemente urbana y que, en un rápido proceso temporal afecta a la ordenación general del territorio y de las actividades económicas. Dificil asimilación por parte del medio rural, con una casuística cultural y empresarial dada, del cumulo normativo que incide sobre su espacio económico desde los ámbitos de la ordenación territorial, medioambiental y agrícola- por citar lo más importante-.

Si de verdad se entiende y se asume que la actividad turística es un sector clave de la economía andaluza, del presente y del futuro, cabría esperar que las normas de la administración tuvieran como objetivo la creación de las condiciones favorables para su fortalecimiento y consolidación, teniendo muy en cuenta los rasgos distintivos del sector y la importancia de los – grupos económicos-actividades- que son objeto del favor de la demanda cualificada.

En esta dirección podrían apuntarse algunas consideraciones:

- El acotamiento del término “turístico” a los desarrollos amparados por las figuras de establecimientos fijados en la legislación.
- La relación con las políticas de suelo que permita priorizar el tratamiento de los usos turísticos sobre los usos inmobiliarios.
- La recomendación / exigencia de zonas verdes y deportivas en relación con la volumetría autorizada y la superficie ocupada.
- La flexibilidad del marco normativo en la apreciación de determinadas expresiones complementarias de desarrollo turístico como campos de golf, puertos deportivos y otras, esenciales para el turismo.
- La reserva de espacios para instalaciones deportivas y polivalentes.



- La adecuación de la red viaria en función de los consensos de los intereses de la población y del usuario turístico.- El turista tiene menos prisa, consume paisaje y mantiene una relación y valoración distintas con la red de comunicaciones.
- La comunicación persuasiva con las poblaciones sobre el interés y beneficio de las normas promulgadas.

[ **Javier Baselga** ]

» Consultor.

-Juan López Martos-

¿Qué debe aportar el Plan del Territorio de Andalucía en relación con la política de aguas?

Como cuestión previa se debe señalar, que dado el grado de aprovechamiento del agua alcanzado en casi todas las cuencas andaluzas, a excepción hecha de la zona onubense adscrita a la C.H. del Guadiana es necesaria la gestión conjunta de agua y territorio en el marco geográfico de la cuenca hidrográfica, puesto que el recurso hídrico es imprescindible en casi todas las actividades económicas y cada vez es más difícil aumentar su disponibilidad por los procedimientos tradicionales de regulación del recurso natural: construcción de embalses y aprovechamiento de acuíferos.

Hay tres cuestiones que el POTA debe abordar en relación con el agua; las restricciones periódicas que padecen ciudades y zonas turísticas, la situación del regadío andaluz y la preservación de los ecosistemas hídricos. El primero de los problemas referidos tiene solución desde una perspectiva territorial global, puesto que la demanda total andaluza para uso urbano es el 17% del recurso total disponible y el 7% del recurso natural, que la precipitación media proporciona. En cuanto al regadío el problema es más grave, no solo por la continua ampliación del mismo, sino porque sigue viéndose en muchas comarcas como la principal vía de desarrollo olvidando con frecuencia la disponibilidad real de agua y su coste económico y ambiental. Actualmente el regadío andaluz ocupa 810.000 ha. Valor muy cercano a las 878.000 ha., que era la previsión máxima de los planes hidrológicos de cuenca –los que afectan a Andalucía- para el horizonte temporal del 2012; En el caso de la Cuenca del Guadalquivir se ha superado ya la previsión máxima. Los ecosistemas ligados al agua tienen ya problemas en relación tanto con la cantidad como con la calidad.

La gran incidencia socioeconómica del regadío añade gravedad a la situación sucintamente descrita, que revela la gran vulnerabilidad del mismo ante las frecuentes sequías hidrológicas tan normales, por otra parte, en Andalucía. La dificultad, casi insalvable, de resolver el déficit previsto en los planes (580 Hm<sup>3</sup>) mediante trasvases externos, obliga a plantearse en el POTA la extensión total del regadío andaluz, así como la distribución más conveniente del mismo entre las distintas unidades territoriales.

La extensión total del regadío ha de valorarse a partir de criterios de sostenibilidad ecológica y económica del recurso necesario, deducido siempre con un uso del agua técnicamente eficiente. En cuanto a la distribución del mismo, cuestión compleja que no puede olvidar la realidad existente, debieran definirse criterios que tuvieran en cuenta la productividad y también la función de cohesión social y territorial, que el regadío realiza todavía en algunas comarcas.

En íntima conexión con el Plan Forestal, el POTA debiera marcar prioridades tanto sectoriales (corrección hidrológico-forestal), como territoriales (protección de embalses reguladores, defensa frente a avenidas y lucha contra la erosión). El buen estado de la cubierta vegetal de una cuenca ayuda a: disminuir los caudales de avenidas, minorar las pérdidas de suelo, aumentar la vida útil de los embalses y aprovechar mejor los recursos hídricos.

La orla costera andaluza, especialmente la mediterránea padece un fuerte conflicto entre dos sectores económicos de suma importancia el turismo y la agricultura intensiva, que se disputan dos recursos escasos el agua y el suelo. Creemos necesario, en el marco de la ordenación territorial, fijar criterios que permitan la distribución de los recursos y la ubicación de ambas actividades para que sean compatibles. Debe tenerse una atención especial hacia los impactos sobre el paisaje de la segunda de las actividades mencionadas.

No podemos olvidar, finalmente, la gran vinculación entre la gestión del agua y la del territorio, hoy encomendadas en Andalucía a administraciones diferentes, por ello el POTA debe ofrecer fórmulas transitorias de conciliación de ambas actividades, en tanto se resuelve el problema competencial en materia de aguas.

**[Juan López Martos ]**

» Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

## Jornadas y congresos

- 21-23 enero 1998. Conferencia euromediterránea de ciudades sostenibles. Ayuntamiento de Sevilla. Federación Mundial de Ciudades Unidas. Teléfono: 95 4417721.
- Enero 1999. Master en Evaluación de impacto ambiental. Instituto de Investigaciones Ecológicas. Teléfono: 95.2603540. Fax: 95.2600767.
- 19 enero. Programa Superior de Ingeniería y gestión medioambiental. Escuela de Organización Industrial. Sevilla. Teléfono. 95 4463377.
- 20 de enero a 4 de marzo de 1999. Curso de Derecho Ambiental Administrativo. Universidad de Cádiz. Teléfono :956.226108.
- Febrero 1999-julio 2.000. Master Gestión empresarial de Medio Ambiente. Centro de Estudios Universitarios-Compañía Sevillana de Electricidad. Teléfono 95 422 25 03. Fax 95 421 52 23.
- Febrero 1999. Coloquio Internacional. Las montañas en el Mediterráneo. Centro de Investigaciones Etnológicas Angel Ganivet. Granada. Teléfono: 958.22.01.57
- 24, 25 y 26 de Febrero de 1999. Jornadas técnicas de debate sobre oportunidades y problemas de la ordenación del territorio. Sevilla.
- 13-14 marzo 1999. Encuentro AMBIENTAL 99. Soluciones en la gestión medioambiental local. Córdoba. Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba. PIC. Calle José Zorrilla, 5. Escalera A-3º3.14008 Córdoba. Tele 957 485848.
- 18-20 marzo 1999. Jornadas de cartografía. La cartografía hoy: ¿evolución o revolución?. Instituto de Cartografía de Andalucía. Apartado de Correos: 650. 41080 Sevilla. Fax: 954236497.
- 25-28 marzo 1999. XIV Jornadas del patrimonio de la comarca de la Sierra. Ayuntamiento de Santa Ana La Real. Huelva.
- Marzo 1999. II Seminario internacional sobre corredores ecológicos. Sevilla. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
- Marzo 1999. I Congreso sobre Comunicación Social de la Ciencia. Granada. Parque de las Ciencias. Universidad de Granada. CSIC. Teléfono :958.133.870.
- Cursos de medio ambiente de ADA (Centro de formación a distancia). Técnico de Medio Ambiente. Asesor Medioambiental. Master en gestión medioambiental y auditorías. Barcelona.Teléfono: 902.100292.
- 14 y 15 de Mayo de 1999. Geoforum franco-español sobre Geografía y ordenación del territorio. Pau (Francia). Solicitar información en E-mail: dominique.romero@univ-pau.fr
- 13 al 15 de Mayo de 1999. III Congreso de ciencia del paisaje y turismo. Barcelona. Solicitar información en E-mail: debolos@trivium.gh.ub.es
- 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 1999. VIII Coloquio Ibérico de geografía a celebrar en Lisboa. Solicitar información en E-mail: coloquio.ibérico@fsh.unl.pt
- 9 al 12 de Diciembre de 1999. XVI Congreso de geógrafos españoles. Málaga. Solicitar información en E-mail: mmérida@uma.es. y también en: jjnatera@uma.es. Tfno: 95/2131711-95/2133444

## «Jornadas sobre Geografía y Empleo»

Organiza: Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga.

Colabora: Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía (AGPA).

Objetivos: El objetivo genérico de estas Jornadas es contribuir a disminuir el grado de desempleo de los licenciados en Geografía a través de la información y la motivación empresarial. Más concretamente los objetivos que se han definido serían:

- Informar al alumno de geografía sobre las diversas vías de acceso al mercado de trabajo como geógrafo profesional, tanto las tradicionales como, especialmente, las novedosas.
- Informar al alumno sobre experiencias desarrolladas por geógrafos en el campo del autoempleo económicamente exitosas y que hayan destacado por su singularidad.
- Potenciar otras destrezas en el alumno de geografía, como la capacidad de imaginación en la aplicación laboral de sus conocimientos, así como la mentalidad empresarial.
- Premiar a los alumnos que destaquen en el desarrollo de ideas singulares y potencialmente viables en el ámbito del autoempleo y localizar en la Universidad un escenario de creatividad y discusión del ámbito geográfico profesional y que el alumno de Geografía se impregne de esta dinámica.

**Fechas y lugar de celebración:** Las Jornadas se desarrollarán durante los días 27, 28 y 29 de Abril de 1999 en el aula de Grados « María Zambrano» de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga.

**Coordinador de las Jornadas:** Matías Mérida Rodríguez (Profesor de Análisis Geográfico Regional)  
Tfno: 95-21 33 434

### **Estructura de las Jornadas:**

- 1.- Conferencia. Conferenciante previsto: Antonio Moreno García (Universidad Autónoma de Madrid).  
Tema: « Autoempleo y Geógrafos Profesionales».
- 2.- Exposición a cargo de geógrafos que trabajen en autoempleo en proyectos y empresas caracterizadas por su originalidad.
- 3.- Mesa redonda entre profesionales colaboradores de geógrafos (biólogos, arquitectos, economistas, etc.) sobre experiencias de trabajo con geógrafos y papel del geógrafo en los equipos interdisciplinares.
- 4.- Concurso de ideas: presentación de proyectos finalistas. El concurso de ideas constituye la actividad más importante de las jornadas y se dirige a premiar una idea original y viable económicamente sobre una empresa relacionada con la geografía.

Los premios serán: un primer premio de 50.000 pts. (aportado por la AGPA), dos segundos premios de 25.000 pts. y tres terceros premios de 10.000 pts.

## Bibliografía

- AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE. Medio ambiente en Europa. Dobris+3.
- AGUILO ALONSO, MIGUEL. Guía para la elaboración de estudios del medio físico: contenidos y metodologías. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.1998.
- ASOCIACION DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y BASICAS. Informe medioambiental 1997. Huelva. AIQB.
- ASOCIACION PROYECTO DE SIERRA DE BAZA. Guía para conocer y visitar el parque natural de Sierra de Baza. Granada.1998.
- AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Informe socioeconómico de la ciudad de Sevilla. Anuario estadístico 1997-1998. Area de Economía y Hacienda. Sevilla.1998.
- BETTINI, VIRGINIO. Elementos de ecología urbana. Editorial Trotta. Madrid.1998.
- BLANCO ARMENTA, RAFAEL. Jardines y parques históricos actuales de Andalucía. Editorial Argual. Málaga.1998.
- CALVO BELLVIS, RAFAEL Y OTROS. Una apuesta por Andalucía. Fundación Alternativa Talasa. Sevilla.1998.
- CAMPOS PALACIN, PABLO; LOPEZ LINAGE, JAVIER. Renta y naturaleza en Doñana. Icaria editorial. Barcelona.1998.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. Guía del Parque Natural de Bahía de Cádiz. Sevilla.1998.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. Guía del Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Sevilla.1998.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. Guía del Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate. Sevilla.1998.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. Guía del Parque Natural de los Alcornocales. Sevilla.1998.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. Guía del Parque Natural de Montes de Málaga. Sevilla.1998.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. Guía del Parque Natural de la Sierra de las Nieves. Sevilla.1998.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. Guía de instalaciones de uso público. Junta de Andalucía. Sevilla.1998.
- CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. INSTITUTO DE CARTOGRAFIA DE ANDALUCIA. Mapa oficial de carreteras de Andalucía. Jaén. Hoja provincial Escala 1:200.000. Junta de Andalucía.1998.
- DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS. Programa de ordenación de acuíferos sobreexplotados/salinizados. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.1998.
- FERNANDEZ, FELIPE, GALAN, ENCARNACION y CAÑADA, ROSA (Coordinadores) . Clima urbano en ciudades ibéricas e iberoamericanas. Madrid.1998.
- FUNDACION ENTORNO. Libro blanco de la gestión medioambiental en la industria española. Madrid.1998.
- FUNDACION IME. El agua como elemento integrador de España. Instituto por la modernización de España. Madrid.1998.
- GARCIA GALLEGO, JUAN CARLOS. Excursiones por el sur de España. Editorial Desnivel. Madrid.1998.
- HERNANDEZ NUÑEZ, JUAN CARLOS. Los instrumentos de protección del patrimonio histórico español. Sociedad y bienes culturales. Grupo Publicaciones del Sur. S.A. 1998.
- HOUGH, MICHAEL. Naturaleza y ciudad: planificación urbana y procesos ecológicos. Gustavo Gili. Barcelona.1998.
- IBAÑEZ, JUAN JOSE; VALERO, BLAS, L; MACHADO, CRISTINA (editores). El paisaje mediterráneo a través del espacio y del tiempo. Geofoma ediciones. Logroño.1997.
- ICONA. Parque nacional de Doñana. Madrid.1998.
- INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA. Atlas estadístico interactivo de Andalucía en la Unión Europea. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Sevilla.1998.
- INSTITUTO TECNOLOGICO GEOMINERO DE ESPAÑA. Atlas hidrogeológico de Andalucía. Madrid.1998.

- INSTITUTO TECNOLÓGICO GEOMINERO DE ESPAÑA. Calidad química y contaminación de las aguas subterráneas en España 1982-1993. Cuenca del Guadalquivir. Madrid.1998.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO GEOMINERO DE ESPAÑA. Mapa de contenidos en nitratos de las aguas subterráneas. Madrid.1998.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO GEOMINERO DE ESPAÑA. Guía visual para evaluación y corrección de impactos ambientales. Madrid.1998.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Bases y estrategias. Septiembre 1998. Departamento de Publicaciones. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.1998.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007. Documento aprobado por la Comisión de Redacción. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.1998.
- LABRANDERO, JOSE LUIS y MARTINEZ, JAVIER. Sistemas de información geográfica en la planificación ambiental de áreas de montaña. Madrid.1998.
- LAYNEZ, JOSE LUIS. Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. 1998.
- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES. Guía sobre el patrimonio de las reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves. Málaga.1998.
- MARTINEZ NAVARRO, MARIA ANGELES. Efectos de la política agraria comunitaria en la provincia de Cádiz. Universidad de Cádiz.1998.
- MELLA MARQUEZ, JOSE MARIA (coordinador). Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI. Akal textos. Madrid. 1998.
- MINGORANCE, JOSE FRANCISCO . Andalucía, naturaleza indómita. Athisa Medio Ambiente. Granada.1998.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. PARQUES NACIONALES. Segundo inventario forestal nacional 1986-1995. Andalucía. Huelva. Madrid.1998.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. PARQUES NACIONALES. Segundo inventario forestal nacional 1986-1995. Andalucía. Almería. Madrid.1998.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. PARQUES NACIONALES. Segundo inventario forestal nacional 1986-1995. Andalucía. Granada. Madrid.1998.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. PARQUES NACIONALES. Segundo inventario forestal nacional 1986-1995. Andalucía. Sevilla. Madrid.1998.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. PARQUES NACIONALES. Segundo inventario forestal nacional 1986-1995. Andalucía. Cádiz. Madrid.1998.
- MONTERO SANDOVAL, JOSE MARIA. Crónicas en verde : Seis años de información ambiental en El País. Federación de Espacios Naturales Protegidos. Sevilla. 1998.
- PEMA GARCIA, JESUS ; NAVARRO CERRILLO, RAFAEL. Repoblaciones forestales. Universidad de Córdoba.1998.
- PEREZ JIMENEZ, AURELIO. Los límites de la Tierra : El espacio geográfico en las culturas mediterráneas. Ediciones Clásicas. Madrid.1998.
- REBOLLO BUENO, MIGUEL. Itinerarios por espacios naturales de la provincia de Málaga. Universidad de Málaga.1998.
- SAN MIGUEL, ALFONSO. La dehesa española. Madrid.1998.
- UNION GENERAL DE TRABAJADORES-INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES. Sectores emergentes en Sevilla. Sevilla.UGT-IFES.1998.
- VALENZUELA, LUIS MIGUEL. El marco territorial de las infraestructuras de transporte: accesibilidad, planificación y efectos. Madrid.1998.
- VARIOS AUTORES. Turismo sostenible en el Mediterráneo. Brau Ediciones. Girona. 1998.
- VARIOS AUTORES. El debate andaluz. Encuentros 2000. Fundación Sevillana de Electricidad. Sevilla.1998.
- VARIOS AUTORES. The ecology and conservation of european dunes. Universidad de Sevilla.1997.